PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 27 de diciembre de 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Mery Vanessa Green Pimienta
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3006068
TIPO DE CONTRATO:	Compra venta
OBJETO:	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y MUSICALES PARA INCENTIVAR LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y MANEJO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - REGIONAL MAGDALENA
VALOR:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($89.824.640)
CONTRATISTA:	ALEX BLANCO LEGUIZAMON
NIT o CC:	8.698.304
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santa Marta / Magdalena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO:	24 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Un (1) mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$89.824.640
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$89.824.640
PRÓRROGA No 1:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA realizará en un único pago a la entrega total de los elementos en un término máximo de diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción de la Entidad, para lo cual EL CONTRATISTA deberá aportar: a) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato. b) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El SENA, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El SENA, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	Entregar todos los elementos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad y demás condiciones requeridas, de acuerdo con las normas de calidad del productor.	Lo indicado	Nota de entada de almacen, evidencia fotografica
2	Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad en los	Lo indicado	Nota de entada de almacen, evidencia fotografica

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	estudios previos y demás documentos integrantes del proceso.		
3	Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las instalaciones del almacén del Centro Acuicola y groindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, Kilometro 5 Vía Gaira de la ciudad de Santa Marta, supervisor del contrato.	Lo indicado	Nota de entada de almacen, evidencia fotografica
4	Atender los requerimientos de suministro de productos e insumos agrícolas de conformidad con las solicitudes que realice el SENA durante el horario de 7 A.M. a 5. P.M horas del día de lunes a viernes.	N/A	N/A
5	Atender los pedidos a solicitud del Supervisor del Contrato, y algunos de emergencia, que autorizará el ordenador del gasto	Lo indicado	N/A
6	Los elementos se deben entregar máximo dos (2) días posteriores de acuerdo a solicitud de despacho realizada por parte del supervisor del contrato.	Lo indicado	Nota de entada de almacen
7	La fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan fecha de vencimiento en su empaque.	N/A	N/A
8	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	Lo indicado	N/A
9	Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	N/A	N/A
10	El Contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Lo indicado	Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
11	Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	Lo indicado	N/A
12	Garantizar la entrega de las marcas ofertadas en la propuesta.	Lo indicado	Nota de entada de almacen, evidencia fotografica
13	Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Lo indicado	Factura
14	Entregar el Protocolo para el manejo del covid-19 con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19, aprobado por la entidad competente.	N/A	N/A
15	Certificar bajo la gravedad de juramento que el proponente se compromete a entregar y aplicar un protocolo de limpieza y desinfección de la mercancía y en donde se compromete a entregar los insumos debidamente desinfectados.	Lo indicado	Aporta certificaciones
16	Deberá entregar Soporte de pago seguridad social actual De aquellos trabajadores que requieran ingresar al Centro para la entrega de los materiales, enviando soporte de pago al área de SST al correo krivasm@sena.edu.co (contractual)	Lo indicado	Aporta certificaciones
17	Deberá presentar Matriz de identificación de los peligros que se pueden presentar durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A
18	Deberá presentar Fichas técnicas de las herramientas. Todos los equipos y/o herramientas, deben contar con sus respectivas fichas técnicas, mismas que deberán dejarse en el área de almacén ser aportadas de forma física al área de almacén para poder recibir el documento de satisfacción.	Lo indicado	Nota de entada de almacen, evidencia fotografica
19	4. Etiquetado y marcado de los productos químicos. Los productos químicos deberán ser entregados al área de almacén con el correspondiente etiquetado y marcado, acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado.	N/A	N/A
20	Presentar Hojas de seguridad de los productos químicos con las 16 partes, conforme al SGA - Sistema Globalmente armonizado	N/A	N/A
21	Deberá evidenciar capacitación respecto al protocolo de bioseguridad para prevenir y mitigar el COVID-19 mediante registros firmados por los trabajadores que vayan a desarrollar actividades durante la ejecución del contrato.	Se contactó a la persona encargada de SST del Centro de Formación para llevar a cabo las actividades de socialización del Protocolo de Bioseguridad	Documento soporte
22	Se debe evidenciar el uso de elementos de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19 de los trabajadores que ingresen al Centro. Lo anterior en caso de que algún trabajador ingrese a las instalaciones del SENA.	Lo indicado	Evidencia fotografica
23	Se deberá aportar certificado emitido por persona idónea (profesional del área de la salud), no mayor a cinco días a la fecha programada para el ingreso a las instalaciones del SENA, donde conste el buen estado de salud del trabajador o los trabajadores que ingresarán al Centro de Formación.	Lo indicado	Aporta certificaciones

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
24	Certificado afiliación a la EPS del empleador y trabajadores. Con fecha de expedición no mayor a 5 días. Aportar al supervisor de contrato y a esta área mediante el correo krivasm@sena.edu.co, certificado de afiliación a la ARL, con fecha de expedición no mayor a 5 días, de los trabajadores que requieran ingresar a las instalaciones del SENA	Lo indicado	Documento soporte
25	El supervisor de contrato deberá contactar al encargado SST del SENA, antes del inicio de actividades para que se lleve a cabo socialización del protocolo de bioseguridad para mitigar y prevenir la propagación del COVID 19, establecido por el SENA para el personal externo. Esto se evidenciará mediante las listas de asistencia y la evaluación que se realice. Todos los documentos que se generen durante la etapa contractual serán remitidos al correo de la persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo del centro de formación: krivasm@sena.edu.co.	Lo indicado	Documento soporte

OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad certificar el cumplimiento de las obligaciones contraidas del Contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.3006068 de 2021, celebrado entre entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA (Subdirector del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena) y ALEX BLANCO LEGUIZAMON CON C.C.: 8.698.304, en mi calidad de supervisor, para dar tramite de pago de la factura electrónica de venta ABS 421, por tanto:

CERTIFICO

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Que de conformidad con el Contrato compraventa No. CO1.PCCNTR.3006068 de 2021 con número de certificado de registro presupuestal **SIIF 230321 de fecha 16 de Noviembre de 2021** suscrito con ALEX BLANCO LEGUIZAMON CON C.C.: 8.698.304, cuyo objeto es “ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y MUSICALES PARA INCENTIVAR LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y MANEJO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - REGIONAL MAGDALENA”, por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($89.824.640) entregando a satisfacción los elementos objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

La factura a cancelar es la siguiente:

Factura de Venta No.	FECHA	VALOR
ABS 421	24/12/2021	$89,824,640
TOTAL		**$89,824,640**

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO

- Que el contrato se ejecutó de acuerdo a lo pactado.
- Que dando cumplimiento a la cláusula de pago, es procedente el pago atendiendo la oferta presentada por el CONTRATISTA.

- Que el beneficiario del pago es **ALEX BLANCO LEGUIZAMON CON C.C.: 8.698.304**
- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto de pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva.

Dado en Santa Marta, el 27 de diciembre de 2021



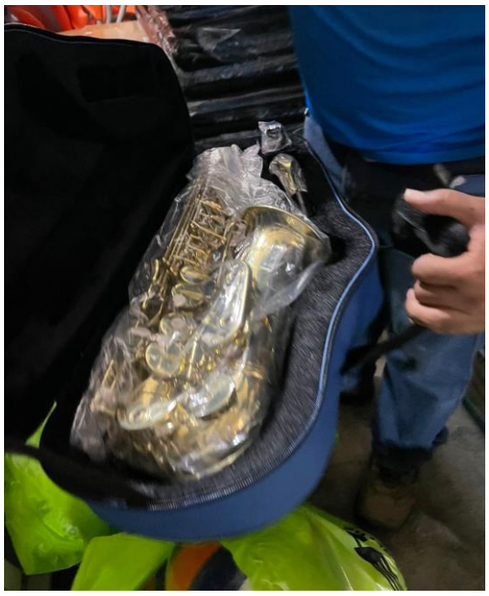
MERY VANESSA GREEN PIMIENTA
Supervisor del contrato

Anexos:














GOLTY
GUAVIC
WORKOUT


SENA
REGIONAL MAGDALENA
SENA
MARTA 2017